

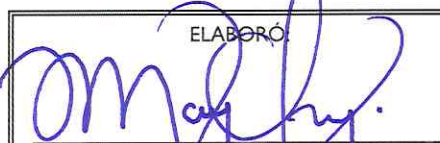
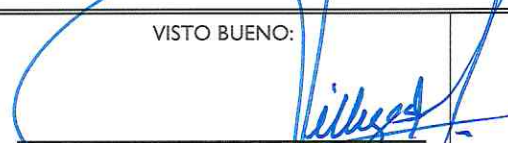


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Programa de Apoyo Alimentario				
DESCRIPCIÓN:				
Entrega de una Canasta Alimentaria, dirigida a cualquier persona mayor de 18 años de edad, que resida en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo prioritarios aquellos que se encuentren en las localidades con alto índice de rezago social, en situación de desempleo y pobreza extrema.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 207 FRACCIÓN III, VI, VII, XXII, 208, 209 FRACCIÓN I, II, III, 210 FRACCIÓN I, 211 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, NUMERAL 97 INCISO A, B, C Y D DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO ALIMENTARIO 2021		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del ciudadano		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
●Credencial para votar con fotografía vigente con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla militar, ampliada al 200% (en copia simple y original para su cotejo);		SI	1	ARTÍCULO 207 FRACCIÓN III, VI, VII, XXII, 208, 209 FRACCIÓN I, II, III, 210 FRACCIÓN I, 211 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TIALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, NUMERAL 97 INCISO A, B, C Y D DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A ALIMENTARIO 2021
●Comprobante de domicilio dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que no exceda de tres meses de antigüedad, pudiendo ser recibos de pago de: boleta predial, agua, teléfono y/o luz (en copia simple y original para su cotejo);		NO	1	
●Llenar el cuestionario de información socio-económica; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar;		SI		
●Solicitud al programa de "apoyo a grupos vulnerables"; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar; y		SI		
●Carta de agradecimiento; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar con la firma autógrafa de la solicitante o el solicitante		SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	No aplica		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si cumplen con los requisitos la respuesta es favorable y se le asigna el apoyo, dicho programa es exclusivo para los habitantes de Tlalnepantla de Baz y está sujeto a la atención de 3,750 solicitudes únicamente. En caso de no cumplir con los requerimientos, no ser habitante de Tlalnepantla de Baz o que ya no se cuente con la suficiencia presupuestal, el apoyo no será asignado.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Departamento de Programas Municipales y Estatales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Carlos Villegas Manríquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz			NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	5553663800		4542	No aplica	ivan.gatica@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El apoyo alimentario lo puede solicitar más de una persona integrante de mi familia?						
RESPUESTA:	Se asigna un apoyo por familia, es decir que si en una vivienda habitan dos familias diferentes, cada una podrá tener derecho a un apoyo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del Programa de Apoyo Alimentario?						
RESPUESTA:	La entrega del apoyo es única, y el programa solo se ejecutara en el ejercicio fiscal 2021.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuito						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:  C. María de Jesús Hernández Palma Enlace en Materia de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Lic. Juan Carlos Villegas Manríquez Encargado del Despacho de la Dirección de Bienestar	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 / 05 / 2021
---	--	---